



Diputada

**JULIETA GARCÍA ZEPEDA**

Presidenta de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

*Presente.-*

Quienes suscribimos como integrantes de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XVI, 8, fracción II, 236 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, ***PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE TARIFAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A PROGRAMAR UNA SESIÓN DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON EL PROPÓSITO DE DISCUTIR MEJORES ESQUEMAS TARIFARIOS, DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS QUE GARANTICEN UNA REDUCCIÓN EFECTIVA EN DAÑOS A LA SALUD POR ACCIDENTES VIALES EN LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA 37-D*** con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carretera Federal de Cuota 37-D, conocida también como la Autopista Siglo XXI, en sus 17 años de existencia ha sido testigo y protagonista de los grandes cambios políticos, económicos, sociales y demográficos de nuestro estado. Y es que la infraestructura carretera es un reflejo nítido y claro de la dinámica de las transformaciones que se requieren para pasar de lo que se aspira a ser, a lo que en realidad se es.

En este orden de ideas, los 310 kilómetros de infraestructura carretera que conectan el Puerto de Lázaro Cárdenas con los principales destinos comerciales del país, como la Ciudad de México, Guadalajara y el Bajío, son hoy en día insuficientes para la enorme demanda de movilidad terrestre que se ha generado desde su inauguración en el año 2005 a la fecha.

Si bien en los últimos años ha habido esfuerzos, promesas y anhelos de una ampliación de 2 carriles más a la Carretera Federal de Cuota 37-D, los avances son por demás insuficientes, prueba de ello son las saturaciones en las casetas de cobro, la dinámica de movilidad, un tráfico excesivo y el incremento real en la tasa de accidentes viales que ocurridos en esta.



Para infortunio de las decenas de miles de personas, trabajadores, comerciantes, estudiantes, turistas y familias que transitan, tanto de manera diaria como ocasionalmente en esta autopista, estos hechos que han generado conmoción a nivel estatal y nacional solo son parte de una realidad a la que se encuentran expuestos al transitar una de las rutas de conexión más importante de Michoacán con México y con el mundo.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXXV Legislatura estamos plenamente convencidos de que las acciones de gobierno deben en todo momento de contar con un diseño técnico objetivo, pero también deben responder a las necesidades políticas, económicas y sociales del entorno para el que se encuentran diseñados los programas y las políticas públicas.

De la misma manera, los órganos técnicos y consultivos al servicio del gobierno deben estar en contacto constante y permanente con su entorno, y es por tal motivo que surge la necesidad de que la *Comisión Consultiva de Tarifas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes* conozca de manera directa las problemáticas a las que se enfrentan los usuarios de la Carretera Federal de Cuota 37-D, conocida popularmente como Autopista Siglo XXI.

Si bien el carácter de dicha comisión posee una naturaleza eminentemente consultiva y no ejecutiva, este órgano resulta ser un ente de información fidedigna que hace del conocimiento a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que ésta resuelva en definitiva.

Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, resulta fundamental contar con la presencia de los miembros de dicha comisión en Michoacán a fin de que se lleve a cabo una sesión, o bien, una serie de sucesivas sesiones de trabajo que sirvan como un parteaguas para definir acciones que resuelvan las problemáticas físicas, técnicas y financieras de la Carretera Federal de Cuota 37-D.

Dichas acciones son parte de una serie de compromisos de la comunidad internacional en este rubro, principalmente cuando en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el periodo de 2011-2020 como el *“Decenio de Acción para la Seguridad Vial”*. Siendo consecuentes con dichos objetivos, en nuestro país se llevó a cabo por parte de las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes la firma de un acuerdo donde se da a conocer la denominada *“Estrategia Nacional de Seguridad Vial”*, cuyo objetivo principal se



centraba en emprender acciones conjuntas que tuvieran el objetivo de lograr una disminución efectiva del 50% de las muertes por accidentes de tránsito y las lesiones derivadas de mismos.

Posteriormente, durante el mes de septiembre del año 2020 y visperas del fenecimiento de este primer decenio, nuevamente la Organización de las Naciones Unidas emprendió un período más a favor de estas acciones, al que se le denominó el “*Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial*” comprendiendo un período que abarca desde 2021 y culminará en 2030. Sin embargo, lejos de estar logrando ser del todo consecuentes con las metas establecidas, y pese a los esfuerzos institucionales e interinstitucionales llevados a cabo, tanto por gobiernos nacionales como subnacionales, se hace a todas luces manifiesta la preocupación global debido al aún elevado número de accidentes de tránsito.

Esta problemática responde a una serie de circunstancias entre las que podemos enumerar la falta de pericia por parte de los conductores, el estar bajo el influjo del alcohol, drogas, estupefacientes, y a factores como el agotamiento físico de los conductores de vehículos particulares, de turismo y carga pesada. Por supuesto, también influyen en esta problematización elementos como las condiciones de deterioro o insuficiencia, y la calidad de la infraestructura de carreteras, autopistas y vialidades del estado. Por ello, resulta de urgencia para nuestro estado la implementación de acciones, políticas y programas efectivos en beneficio de la seguridad vial de las y los michoacanos, así como de los transeúntes locales, nacionales y extranjeros que transitan por los caminos de Michoacán.

Por las anteriores consideraciones, sometemos a la aprobación de la Asamblea, bajo el mecanismo previsto por el artículo 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como por lo establecido por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de:

## ACUERDO

**ÚNICO.** - Se exhorta, de manera muy atenta, respetuosa y cordial a los integrantes de la Comisión Consultiva de Tarifas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a programar una sesión de trabajo en el Estado de



Michoacán, con el propósito de discutir mejores esquemas tarifarios, de seguridad vial, y el establecimiento de prácticas que garanticen una reducción efectiva en daños a la salud por accidentes viales en la Carretera Federal de Cuota 37-D.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 2 días de mayo del año 2023.

**ATENTAMENTE**

**C.c.p. Lic. Raymundo Arreola Ortega.** - Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado. - *Para su atención y trámite correspondiente.* - *Atte.* -

**C.c.p. Minutario y expediente.**

- - - *Esta foja forma parte íntegra de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE CUAL EXHORTA A LOS INTEGRANTES COMISIÓN CONSULTIVA DE TARIFAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A PROGRAMAR UNA SESIÓN DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON EL PROPÓSITO DE DISCUTIR MEJORES ESQUEMAS TARIFARIOS, DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS QUE GARANTICEN UNA REDUCCIÓN EFECTIVA EN DAÑOS A LA SALUD POR ACCIDENTES VIALES EN LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA 37-D*** - - -